

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43506** OURENSE

EDICTO

D.<sup>a</sup> Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense, hago saber:

1.º- Que en el concurso voluntario ordinario 569-18 se ha dictado en fecha 7 de septiembre de 2018 auto de declaración de concurso del deudor Construcciones Hermanos Carrajo, Sociedad Anónima, con CIF A32011728 cuyo centro de intereses principales lo tiene en Verin (Ourense) Travesía de Sousas 21

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal a Diego Comendador Alonso, con dirección postal en Juan Florez 82 entresuelo 3 A Coruña 15005 y dirección electrónica para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos:

[concursoarrajo@comendadoreconomistas.es](mailto:concursoarrajo@comendadoreconomistas.es)

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 10 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180054196-1